



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa  
**CACE/693**

15 de octubre de 2014

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones**

Asunto: **Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones (Servicios científicos)**  
– **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada**

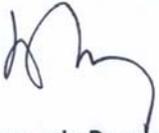
En la reunión de la Comisión de Estudio 7 del UIT-R celebrada el 30 de septiembre de 2014, la Comisión de Estudio adoptó el texto de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada y acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-6 (véase el § 10.4.5) para la aprobación de Recomendaciones por consulta. El título y resumen del proyecto de Recomendación figuran en el Anexo a la presente.

Con respecto a las disposiciones del § 10.4.5.1 de la Resolución UIT-R 1-6, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría ([brsgd@itu.int](mailto:brsgd@itu.int)) antes del 15 de diciembre de 2014 si aprueban o no la propuesta anterior.

Todo Estado Miembro que objete la aprobación de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta se comunicarán mediante Circular Administrativa y la Recomendación aprobada se publicará tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/rec/R-REC-TF/en>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.



François Rancy  
Director

**Anexo:** – Título y resumen del proyecto de Recomendación

**Documento:** Documento 7/BL/12

Este documento está disponible en formato electrónico en la dirección:

<http://www.itu.int/md/R12-SG07-C/en>

**Distribución:**

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## **Anexo**

### **Título y resumen del proyecto de Recomendación adoptado por la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones**

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R TF.374-5

Doc. 7/BL/12

#### **Transmisiones de frecuencias precisas y de señales horarias**

En la presente actualización, además de pequeños cambios editoriales, se mencionan explícitamente dos nuevos sistemas de navegación por satélite, el sistema europeo Galileo y el sistema chino BeiDou, incluidas las bandas de frecuencias ocupadas por sus respectivos servicios, que rápidamente tendrán la misma importancia que los sistemas establecidos actualmente para la difusión de señales horarias y frecuencias.

---